



307541

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4826

QUILLÓN, 17 DIC 2018


VISTOS :


- 1.- Carta Renuncia de fecha 06-12-18 de la Sra. Camila Huerta Guiñez
- 2.- Contrato de Trabajo de fecha 02-04-18 aprobado por D.A. N° 1.460 de fecha 13/04/18
- 3.- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 4.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 5.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- 6.- Decreto N° 170 que regula programa de Integración Escolar.
- 7.- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- 8.- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- 9.- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- 10.- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- 11.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío y
- 12.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO :

1.- ACEPTASE renuncia voluntaria como Psicóloga en Departamento de Educación presentada por doña **CAMILA MARILEN HUERTA GUÍÑEZ**, RUT. 16.765.792-3 a contar del 06 de diciembre del 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ADAMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío-Bío
- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

RENUNCIA A CONTRATO DE TRABAJO

YO, **CAMILA MARILÉN HUERTA GUÍÑEZ**, cédula nacional de identidad n° [REDACTED] soltera, psicóloga, con domicilio en calle Dos Poniente n° 3269, Lonco Oriente, comuna de Chiguayante, expongo:

Conforme lo dispuesto en el artículo 159 n° 2 del Código del Trabajo, formulo mi renuncia al contrato de trabajo con la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación municipal, como psicóloga para programas de ese Departamento, vigente desde el 2 de Abril de 2018.

La renuncia es para ser efectiva a partir del día de hoy 6 de Diciembre de 2018. Agradezco la oportunidad de haber trabajado en el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Quillón.

CAMILA MARILÉN HUERTA GUÍÑEZ

Céd. Id.: [REDACTED]

Quillón, 6 de Diciembre de 2018.

- 6 DIC. 2018

QUILLÓN



D.A. 1460 13-04-18
02-04-18

FECHA 07-12-18

REGISTRO 6042

DISTRIBUCION		
1	DIRECCION	
2	FINANZAS	
3	PL. ESCOLAR	
4	EXTRAESCOLAR	
5	PAE	
6	ESTADISTICA	
7	SECRETARIA	
8	U. EDUCATIVA	
9	SALUD ESCOLAR	
10		
11		
12		
FECHA		